



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

708444

BUIN,

28 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3472/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2553, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada **Beatriz Fernández Machuca**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 284, de fecha 10.11.2022, a nombre de Beatriz Fernández Machuca.
- ② Copia cédula de identidad de Beatriz Fernández Machuca.
- ② Copia cédula de identidad de Javier Valdés Fernández.
- ② Certificado de defunción de Javier Valdés Fernández.
- ② Certificado de nacimiento de Javier Valdés Fernández.
- ② Consulta de afiliación de fecha 09.11.2022 emitido por la Superintendencia de Pensiones por el RUT
- ② Certificado de Residencia de fecha 08.11.2022 emitido por la Junta de Vecinos de Villa Los Hidalgos a nombre de Beatriz Fernández Machuca.
- ② Solicitud de cambio de domicilio y vivienda Registro Social de Hogares N° 31432488 de Beatriz Fernández Machuca.
- ② Contrato N° 03663 entre Servicios Funerarios Vergara Ltda. y Beatriz Fernández Machuca.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1385, de fecha 16 de noviembre de 2022 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Páguese a **Servicios Funerarios Vergara Limitada**, RUT: la suma de **\$700.000 (setecientos mil pesos)** para pago de deuda funeraria de **Javier Valdés Fernández**, ayuda en beneficio de **Beatriz Fernández Machuca**, Rut: 1 con domicilio en calle s comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IAA GMG VZS feb.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- IDAF
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde